

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 14 de abril de 2011

Señores Accionistas de
INNOVATRONICA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de INNOVATRONICA S.A., se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2010 y el Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de INNOVATRONICA S.A. al 31 de Diciembre de 2010 de conformidad con las regulaciones legales y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



NORA CAMPO BASTIDAS
1714423645